



Sevilla, 5 de septiembre de 2012

Mr Georg Kell
Executive Head, Global Compact
United Nations
New York, NY 10017
USA

Estimado Sr:

Le participamos el Informe de Progreso que refleja el compromiso de nuestra empresa con los conceptos y los principios del Pacto Mundial y los detalles relevantes de la gestión del mismo a lo largo del último ejercicio.

Como bien sabe, este año ha sido especialmente duro -lo está siendo en estos días- para las pequeñas y medianas empresas españolas, lo que ha influido notablemente en sus posibilidades de evolución y de mantenimiento de la dedicación de sus esfuerzos y recursos al compromiso.

No obstante, en Comunicación y Desarrollo Corporativo hemos logrado dar ciertos pasos adelante, especialmente en relación nuestros acuerdos estables de soporte y colaboración con la Fundación Civilliter, cuyo primer objetivo institucional es la profundización democrática y el empoderamiento de la sociedad civil en todos los ámbitos del común y con cuyos programas hemos contribuido decididamente.

Algunos detalles de estos pequeños avances, así como la ratificación punto por punto de nuestro compromiso con el Pacto Mundial/Global Compact, que suscribimos en 2004, se desarrollan en el informe que adjunto a esta carta.

Reciba un cordial saludo,

Benito Caetano Guerrero López
Director
SVQ/Comunicación y Desarrollo Corporativo



SVQ / COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO.

PACTO MUNDIAL : INFORME DE PROGRESO 2012

A continuación detallamos las actuaciones con continuidad o puestas en marcha por nuestra empresa en el último ejercicio, respecto de los Diez Principios del Global Compact.

DERECHOS HUMANOS

- 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*
- 2. Las compañías deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.*

SVQ Comunicación y Desarrollo Corporativo requiere de todos sus proveedores habituales y de las empresas con las que mantiene una alianza de colaboración estable, un compromiso en este sentido. En nuestro caso, la tarea es muy factible dada la proximidad existente entre las partes. En la contratación con elementos nuevos, se continúa priorizando la selección de proveedores y colaboradores que tengan un compromiso público a este respecto.

Este año hemos suscrito corporativamente la **Carta de la Tierra** y nos hemos implicado activamente en su divulgación a través de las redes sociales.

Del mismo modo y con un compromiso similar nos hemos adherido al **Chárter Europeo de la Diversidad**.

Debe considerarse que, al ser nuestra principal actividad la de la comunicación corporativa, nuestra contribución mas efectiva con tales acciones son aquellas que se relacionan precisamente con la difusión y valorización de las mismas.



DERECHOS LABORALES

- 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*
- 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*
- 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*
- 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.*

Las medidas puestas en marcha en el ejercicio anterior se consolidan y dan sus frutos.

Tanto en la composición del equipo de SVQ/COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.L como en la elección de sus proveedores, desde la asunción del compromiso, **se desarrolla una política contraria a la discriminación respecto al empleo.**

En materia de igualdad, nuestro equipo esta conformado por una mayoría de mujeres. Por ello, en los casos de maternidad, se ha desarrollado una política en pro de favorecer la conciliación familiar, adaptando y modificando el horario laboral de estas trabajadoras de manera personalizada. Esto se complementa con nuestro **Plan de Igualdad**, ya implantado.

SVQ/COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, S.L **está en contra de toda forma de trabajo forzado y obligatorio** y exige a todos los colaboradores y proveedores un claro y decidido compromiso en ese sentido.

MEDIO AMBIENTE

- 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*
- 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*
- 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*



La Política de la Calidad y Gestión Medioambiental de COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, construida sobre la norma ISO correspondiente, se basa en los siguientes compromisos:

- *Cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad, tanto en el ámbito del desempeño de nuestros servicios como en el ámbito medioambiental de nuestras actividades.*
- *Llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua en nuestros procesos.*
- *Proteger el medio ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención.*
- *Concienciar a nuestros proveedores y colaboradores sobre la importancia que tiene la implantación de un sistema de gestión ambiental.*
- *Promover una comprensión y difusión de nuestra política de calidad y gestión medioambiental dentro de nuestra organización.*
- *Controlar de manera efectiva todos nuestros procesos, haciendo especial hincapié en:*
 - *Relaciones con clientes y administraciones públicas;*
 - *Cumplimiento exacto de nuestras pautas para controlar los residuos;*
 - *Reciclado o recogida selectiva de nuestros residuos.*
 - *Utilización de materiales reciclables.*
- *Poner a disposición y hacer pública para las partes interesadas nuestra política de calidad y gestión medioambiental, para su conocimiento.*

Tenemos el compromiso de promover una comprensión y difusión de nuestra política de calidad y gestión medioambiental dentro de nuestra organización, mediante la formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores.



CORRUPCIÓN

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

No hay medidas expresas en este sentido ya que en su dilatada experiencia SVQ no se ha encontrado con ningún fenómeno de corrupción en ninguna de sus posibles formas. Aun así, dejamos constancia que SVQ/COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, SL rechaza cualquier expresión de corrupción, extorsión y soborno tanto dentro de su equipo como por parte de sus proveedores y colaboradores habituales.

COMUNICACIÓN PÚBLICA DEL PACTO MUNDIAL y de nuestra política de calidad y gestión medioambiental.

Desde la firma de su compromiso con el Global Compact de Naciones Unidas, en 2004, SVQ Comunicación y Desarrollo Corporativo ha incluido contenidos específicos sobre Responsabilidad Social Corporativa en todos aquellos talleres, seminarios y conferencias que ha organizado e impartido para terceros sobre comunicación y management.

Como es natural, tales referencias se mantienen en cuantos soportes de comunicación propios desarrolla la empresa y, cuando es adecuado, en los documentos y proyectos que generamos.

No obstante, como ya señalábamos en nuestro anterior Informe de Progreso, nos preocupa la pérdida de valor del compromiso que supone el Pacto Mundial, debida principalmente a su uso como mero argumento publicitario por ciertas compañías, que no siempre actúan con la coherencia deseada y cuyas acciones en contrario al Pacto son del dominio público gracias a los medios de comunicación y los *social media*.

Por añadidura, es muy preocupante, como firmantes, el riesgo de descrédito que conlleva la enorme influencia que algunas de esas compañías ejercen sobre el discurso común del Pacto.



Mantenemos nuestra opinión, expresada el pasado año, de que debería revisarse el sistema.

Por nuestra parte, hemos comenzado a trabajar en un proyecto de revalorización de la RSC en nuestra escala, en colaboración con la **Fundación Civiliter**, que pretende diferenciar y reconocer las buenas prácticas que las entidades y corporaciones llevan a cabo en este terreno sin intereses espurios.

EVALUACIÓN de las medidas puestas en marcha

En el tiempo de desarrollo de las medidas antes descritas, los resultados han sido, de nuevo, cualitativamente satisfactorios.

Sevilla, septiembre de 2012